.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2394/25-

BUENOS AIRES, 15 MAY 2025

VISTO el EX-2025-02085388- -UBA-DCD#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1078/87 el Consejo Superior aprueba el Reglamento de Doctorado, modificado por las Resoluciones (CS) N° 1729/91, 2893/04 y 7931/13.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación el Acta de Comisión de Doctorado del mes de marzo de 2025; conforme lo establece el art. 6 del Anexo de la Resolución (CS) N° 7931/13.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de mayo de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del mes de marzo de 2025 de la Comisión de Doctorado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA
DECANO

ORIGINAL

2394/25-

ACTA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO - MES DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Buenos Aires, a las quince horas del día 19 de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en forma presencial, los integrantes de la Comisión de Doctorado que al final se mencionan y acordaron lo siguiente:

Sala Plenaria

Tesis que continúan en análisis.

PRIMERO: Permanecen para el análisis de esta Comisión las tesis presentas por los siguientes doctorandos: **Ana Maria Aparecida de Freitas** , titulada "Acceso a la justicia como instrumento de ciudadanía plena y dignificación de la persona humana: los principios de la celeridad y de la efectividad en el proceso en la justicia del trabajo y en las causas de la seguridad social en el derecho brasileño. Notas sobre el derecho argentino", con los avales del Dr. Wilson Alves De Souza y de la Dra. Viridiana Díaz Aloy, director y co-directora respectivamente; **Cándida Rosa Araque de Navas** , titulada "Edad y Delito. Eficacia del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes en Argentina y Colombia", la cual cuenta con los avales de su directora y de su codirectora, las. Dras. Marta Biagi y María Ester Jozami; **María Helena Franco Vargas** titulada Participación ciudadana de tipo decisorio y su incidencia en las políticas públicas locales, con el aval de su Director de tesis el Dr. Sebastián Sancari; **Nildes Carvalho da Silva** titulada: "Daño psicológico en el teletrabajo agravado por la pandemia en Brasil y Argentina: implicaciones jurídicas", con el aval de su Director de Tesis Dr. Wilson Alves de Souza y su Codirectora la Dra. Isabel Cristina González Nieves; **Luis Marcelo Núñez** titulada "Estudio de la Ley 11683 de procedimiento tributario. Su evolución Histórica y propuesta de reforma". Con la dirección y el aval de la Dra. Fabiana Schafrik y **Pablo Esteban Gres Chávez** titulada *Modelos descriptivos de la Constitución: Ciencia del Derecho y Crítica Jurídica* con el aval de su director de tesis Dr. Aníbal Américo D' Auria.

SEGUNDO: En diciembre de 2024, el director de la Comisión de Doctorado celebró una reunión a través de la aplicación Zoom con la Dra. María Susana Ciruzzi, directora de tesis de Luiz Henrique Lucas Barbosa. El encuentro tuvo como tema central la tesis presentada por Barbosa, titulada "La desaparición forzada de personas en Alemania (1933-1945) y en Argentina (1976-1983): análisis de elementos comunes y diferencias".

ORIGINAL

Nota presentada

TERCERO: Analizada la nota presentada por el doctorando **Pedro Atahualpa Caminos,** con el aval de su Director de tesis José Sebastián Elias, esta Comisión de Doctorado toma nota de la misma.

Jurado de tesis

CUARTO: Analizada la tesis presentada por la doctoranda **Magdalena Beatriz Giavarino de Pahlen** titulada "El recurso de apoyo como facilitador del ejercicio de los derechos de la persona humana", con el aval de su director de tesis prof. Dr. José Washington Tobías; esta Comisión de Doctorado considera que la misma es apta para nombrar jurado y propone al Consejo Directivo la designación de la prof. Dra. Lidia Garrido Cordobera y de los profs. Dres. Sebastián Picasso y Edgardo Ignacio Saux como integrantes del tribunal que deberá evaluarla, y como miembros suplentes a los profs. Dres. Guillermo Borda (h) y Fulvio Santarelli. Se deja aclarado que el Dr. Tobías no vota en este punto.

QUINTO: Analizada la tesis presentada por la doctoranda **Lady Nancy Zuluaga Jaramillo** titulada "Visibilización de las víctimas vinculadas con industrias tóxicas en América Latina", con el aval de su directora de tesis prof. Dra. María Laura Böhm, esta Comisión de Doctorado considera que la misma es apta para nombrar jurado y propone al Consejo Directivo la designación de la prof. Dra. Silvia Nonna y de los profs. Dres. Felipe Fucito y Leandro J. Giannini como integrantes del tribunal que deberá evaluarla, y como miembros suplentes a los profs. Dres Marcelo Alegre y Aurora Besalú Parkinson

SEXTO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **Leonardo Arcadio Zarza**, titulada "Aviación piloteada a distancia: la insuficiencia del régimen normativo nacional y la posibilidad de incorporar y adaptar a la legislación argentina los principios jurídicos internacionales de la materia y de la movilidad aérea avanzada" con el aval de su director de tesis prof. Dr. Ezequiel Abasolo; esta Comisión de Doctorado considera que la misma es apta para nombrar jurado y propone al Consejo Directivo la designación de las profs. Dras. Griselda Capaldo, Giselle Javurek y el prof. Dr. Mario O. Folchi como integrantes del tribunal que deberá evaluarla, y como miembros suplentes a los profs. Dres. Luis Fernando Castillo Argañaras y Diego Chami.

ORIGINAL

Reiteración

SÉPTIMO: Tras evaluar una nueva presentación de la tesis del doctorando Darwin Romeo Quiroz Castro, titulada "Análisis de la gestación por subrogación como eventual modo de precarización y comercialización de seres humanos", avalada por su directora de tesis, la Dra. Sonia Merlyn Sacoto, esta Comisión de Doctorado no ha identificado motivos que ameriten modificar su decisión previa. En consecuencia, sugiere al Consejo Directivo mantener el dictamen establecido en la resolución 1995 del 13 de noviembre de 2024.

Solicitud de Prórroga.

OCTAVO: Analizada la solicitud de prórroga presentada por el doctorando **Gabriel Alberto Bedrossian** con el aval de su directora de tesis la Dra. Lidia Hernández, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar el pedido solicitado.

Readmisión Expost

NOVENO: La Dra. Carolina Alejandra Videtta fue admitida en el Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires mediante la resolución CD 4688 del 17 de noviembre de 2016, en el área de Derecho Civil. Su formación académica específica se demostró cumplida tras la aprobación de diversos cursos en la Carrera de Especialización en Derecho de Familia en esta Facultad, conforme a la resolución CD 5528 del 17 de noviembre de 2017. Asimismo, su formación general se dio por concluida con la aprobación de los cursos correspondientes, según la resolución CD 1354 del 17 de julio de 2019. El plan de tesis fue aprobado el 25 de noviembre de 2021 mediante la resolución CD 3111, mientras que el jurado de tesis fue designado y aprobado por la resolución CD 1848 del 30 de septiembre de 2024. La Dra. Videtta defendió su tesis el 20 de febrero de 2025, luego de haber excedido el plazo máximo establecido en el reglamento de Doctorado. Al momento de solicitar la emisión de su diploma, se advirtió que no se había realizado en el término la reinscripción necesaria para la continuidad del trámite. Por ello, esta Comisión de Doctorado propone otorgar la reinscripción ex post, a fin de regularizar el proceso y proceder a la correcta emisión del diploma de Doctor.

Sala Privado I, de los Dres. Norma Silvestre, Graciela Medina y José Washington Tobías.

Admisiones por antecedentes

DÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Rodolfo Sebastián Zotto** de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área del Derecho Civil y la designación del Dr. Ricardo David Rabinovich-Berkman como su Consejero de Estudios.

UNDÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por la abogada de la Universidad de Morón **Elena Beatriz Borthiry** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área del Derecho Civil y la designación del Dr. Jorge Nicolás Lafferriere como su Consejero de Estudios.

DUODÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Alejandro Javier Santamaria** de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área del Derecho Civil y la designación del Dr. Leandro Vergara como su Consejero de Estudios.

Readmisión

DÉCIMOTERCERO: Analizada la solicitud presentada por la abogada **Inés Labat Legarre**, con el aval de su director de tesis Dr. Eduardo Stordeur, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado y reconocerle nuevamente su formación académica aprobada por res. 4046, 14-04-16 y su plan de tesis aprobado por res. 5644, 02-01-18.

DÉCIMOCUARTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Eduardo Arnaldo Frias** con el aval de su Consejero de Estudios – quien reemplazara al fallecido Dr. Mario Valls –, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado y reconocerle nuevamente su formación académica aprobada por res. 4196, 02-07-07.

DÉCIMOQUINTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Juan Pablo Olmo** con el aval de las Dras. Isolina Dabove y Lidia Garrido Cordobera, esta Comisión de

ORIGINAL

Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado y reconocerle nuevamente su formación académica aprobada res. 2608/2021 del 03-06-2021 y reconocerles nuevamente su plan de tesis Aprobado por res. 3111 del 25 de noviembre de 2021.

DÉCIMOSEXTO: Analizada la solicitud de readmisión presentada por el abogado **Hugo Alexander Garcés Garcés,** con el aval de su Consejera de Estudios la Dra. Luciana Scotti, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado y reconocerle nuevamente su formación académica aprobada res 642, 18-10-18

Planes de investigación

DÉCIMOSEPTIMO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Verónica Gómez Naar Soler,** titulado "El protagonismo del juez en el nuevo Código Civil y Comercial argentino. Límites a su discrecionalidad. Razonabilidad y arbitrariedad judicial", con el aval de su director de tesis, el Dr. Fulvio G. Santarelli, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la aprobación del mencionado plan de tesis.

DÉCIMOCTAVO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Carlos Mario García Ramírez,** titulado Gestación por Sustitución: Tensiones Biojuridicas en el Mercado de la Fertilidad en Argentina y Colombia, con el aval de su Directora de tesis la Dra. María Susana Ciruzzi esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la aprobación del mencionado plan de tesis.

Rectificación.

DÉCIMONOVENO: El doctorando Francisco Cayetano Luis Brischetto, admitido por Resolución N° 980/03 del 10 de junio de 2003 y aprobada por el Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho, ha sido mencionado en diversas resoluciones a lo largo de su trayectoria académica. Entre ellas, se encuentran la Resolución N° 5912 del 28 de septiembre de 2009, correspondiente a una prórroga presentada; la Resolución N° 1019/11 del 2 de septiembre de 2011, relacionada con su reinscripción; la Resolución N° 1617 del 16 de agosto de 2012, en la que se registra un informe de avance; la Resolución N° 246 del 18 de mayo de 2018, también vinculada a un informe de avance; la Resolución N° 376 del

2 de enero de 2023, que igualmente refiere a un informe de avance; y, finalmente, la Resolución N° 2218/2025 del 17 de marzo de 2025, en la que se aprueba un cambio de dirección. En todas estas resoluciones, su nombre ha sido consignado incorrectamente como *Francisco Brischetto*, cuando en realidad debe figurar como *Francisco Cayetano Luis Brischetto*.

Sala Público II, de los Dres. Fernando García Pulles, Marcelo Sancinetti y Carlos Rosenkrantz.

Admisiones.

VIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por la abogada de la Universidad Nacional de Córdoba **María Alejandra Villa**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área del Derecho Penal y la designación del Dr. Walter Carnota como su Consejero de Estudios.

VIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por el abogado por la Universidad Nacional de Mar del Plata **Eugenio Andrés Camadro Jáureguy** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área Filosofía del Derecho y la designación del Dr. Juan Pablo Alonso como su Consejero de Estudios.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, **Sebastián Norberto Casanello,** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área del Derecho Penal y la designación del Dr. Daniel Pastor como su Consejero de Estudios.

VIGÉSIMO TERCERO: Analizada la solicitud presentada por el abogado de la Universidad Santo Tomás- Seccional Tunja **Sergio Andrés López Zamora,** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área del Derecho Penal y la designación del Dr. Sandro Olaza Pallero como su Consejero de Estudios.

Readmisión

ORIGINAL

VIGÉSIMO CUARTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Tomas Jorge Gutiérrez,** con el aval del Dr. Miguel Ángel Vidal, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado y reconocerle nuevamente su formación académica aprobada por res. 1185, 24-05-19 y su plan de tesis aprobado por res. 2418 del 04/01/2021.

VIGÉSIMO QUINTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Fernando Jiménez Montes,** con el aval del Dr. Ignacio Tedesco esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado y reconocerle nuevamente su formación académica aprobada por res 1843 del 28/11/2019.

Formación académica

VIGÉSIMO SEXTO: Analizada la solicitud de reconocimiento de la formación académica presentada por la doctoranda **Romina Andrea Faerman**, con el aval de su consejero de estudios Dr. Marcelo Alegre, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la formación académica solicitada por la doctoranda.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Analizada la solicitud de reconocimiento de la formación académica presentada por el doctorando **Joaquín Octavio Marcet** con el aval de su consejero de estudios Dr. Eugenio Sarrabayrouse, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la formación académica solicitada por el doctorando.

VIGÉSIMO OCTAVO: Analizadas las solicitudes presentadas por las doctorandas **Stephanie Carolyn Pérez,** con el aval de su consejero de estudios Dr. Ignacio F. Tedesco, **Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela** con el aval de su consejero de estudios Dr. Sebastián Sancari y el doctorando **Fabricio Antonio Lanzillotta** con el aval de su Consejero de estudios el Dr. Sandro Olaza Pallero, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle su formación académica por haber realizado los cursos de la modalidad intensiva de cursos validos para doctorado.

VIGÉSIMO NOVENO: Analizada la solicitud de reconocimiento de la formación académica presentada por la doctoranda **Paula Garrido** con el aval de su consejero de

ORIGINAL

estudios, el Dr. Eugenio C. Sarrabayrouse esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar la formación académica solicitada por la doctoranda.

TRIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por la abogada **Leticia Fernández**, de readmisión al programa de doctorado y reconocimiento de la formación académica, con el aval del Dr. Ricardo Guarinoni, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo: 1) readmitirla al programa de doctorado y 2) aprobar su formación académica solicitada.

Cambio de dirección - readmisión.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por la abogada **Ana Clara Cabral de Sousa Cunha**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo: 1) readmitir a la mencionada al programa de doctorado; 2) Aceptar la renuncia de su directora Dra. Maria Susana Ciruzzi y 3) Aceptar al nuevo director Dr. Getúlio Nascimento Braga Júnior.

Planes de investigación

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Analizada la nueva presentación del plan de tesis presentado por la doctoranda **Claudia Spinassi** titulado "*Reincidencia y Trato Punitivo: un estudio comparativo entre presos primarios y reincidentes realizado en la Penitenciaría Eldorado III, de Misiones*", con el aval de sus directores de investigación profs. Dres. Enrique Del Percio y Gabriel Ignacio Anitua, esta Comisión de Doctorado hace saber al Consejo Directivo que el plan continua en análisis..

TRIGÉSIMO TERCERO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Tomas Andrés Guido** titulado "*El delito internacional de financiación del terrorismo a la luz de las garantías individuales: Hacia la armonización de las tensiones constitucionales*", con la dirección y los avales de los profs. Dres. Mariano Hernán Borinsky y RobertoDurrieu, esta Comisión de Doctorado hace saber al Consejo Directivo que el plan continua en análisis.

TRIGÉSIMO CUARTO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Paola Victoria Colombero,** titulado "*Interacciones argumentativas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: un estudio del*

caso Lhaka Honhat vs Argentina", con el aval de sus directoras de investigación las profs. Dras. Ma. Laura Clérico y Nancy Cardinaux, esta Comisión de Doctorado hace saber al Consejo Directivo que el plan continua en análisis.

TRIGÉSIMO QUINTO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Alejandra Olave Albertini,** titulado Los delitos especiales a la luz de la distinción entre delito y hecho punible. Un análisis a partir de la teoria de las normas, con el aval de su directora de investigación la Dra. Mary Beloff, , esta Comisión de Doctorado hace saber al Consejo Directivo que el plan continua en análisis.

Sala Público I, de los Dres. Nancy Cardinaux – Juan Carlos Cassagne – Raúl Gustavo Ferreyra

Admisión por antecedentes.

TRIGÉSIMO SEXTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado por la Universidad de Buenos Aires **Leonel Ariel Bazán,** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área del Derecho Social y la designación de la Dra. Laura Pautassi como su Consejera de Estudios.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Analizada la solicitud presentada por el Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México **Celso Escobar Salinas,** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Programa de Doctorado en el área Derecho Político y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su Consejera de Estudios.

Prórroga.

TRIGÉSIMO OCTAVO: Analizada la solicitud de prórroga presentada por el doctorando **José Gabriel Rivera López,** con el aval de su Consejero de Estudios Dr. Sebastián Sancari, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo hacer lugar al pedido de prorroga solicitado.

Formación académica

ORIGINAL

TRIGÉSIMO NOVENO: Analizadas las solicitudes de finalización de la formación académica, presentadas por los siguientes doctorando **Catalina Tassin Wallace** con el aval de su consejera de estudios Dra. María Laura Clérico; **César Augusto Cumba Narváez y, Juan Manuel Ramírez Montes** ambos cuentan con el aval de su consejera de estudios Dra. Verónica Lescano Galardi; **Manoel José de Freitas Castelo Branco** con el aval de su Consejero de Estudios Dr. Sandro Olaza Palleros y **Ximena del Rocio Velastegui Ayala** con el aval de su Consejero de Estudios Dr. Sebastián Sancari, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo aprobar formación académica por haber realizado los cursos de la modalidad intensiva de cursos validos para doctorado.

CUADRAGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Federico Gastón Thea**, con el aval de su consejero de estudios Dr. Mauro Benente, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la finalización de la formación académica.

Planes de investigación

CUADRAGÉSIMO PRIMERO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Pamela Bisserier Díaz**, titulado El delito de enriquecimiento ilícito: los problemas constitucionales de su diseño legislativo (art. 268-2 del Código Penal de la Nación Argentina), con el aval de su director de tesis Dr. Marcelo López Alfonsín, esta Comisión de Doctorado, propone al Consejo Directivo aprobar el mencionado plan de tesis. Con la siguiente aclaración: *El plan cumple con los requisitos para ser aprobado aúnque se advierte que el resultado de la investigación debe ser original no solamente en la propuesta del nuevo diseño legal que prefigura en el escrito, sino también en la conformación de una doctrina que la sostenga.*

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Shirley Karina Romero Correa**, titulado "La función disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación y los funcionarios de elección popular en Colombia: un modelo en construcción y su posible aplicación en Argentina", con el aval de Director de tesis Dr. Wilson Alves de Souza y la Codirectora Dra. Ana María Muelle Molinares, esta Comisión de doctorado hace saber que El plan presentado no cumple con los requisitos para ser

ORIGINAL

aprobado. No presenta un problema jurídico y carece de conjeturas originales que permitan el desarrollo de un proceso de investigación. Se aconseja por lo tanto su reformulación bajo la guía de todas las reglas vigentes para la elaboración del plan de tesis.

CUADRAGÉSIMO TERCERO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Luciano Marchetti,** titulado "Ponderación de los recaudos de la tutela de urgencia frente a la administración pública", con el aval de su Director Dr. Álvaro Pérez Ragone y su codirector Dr. Gerardo Simari, , esta Comisión de Doctorado hace saber al Consejo Directivo que el plan continua en análisis.

Rectificación.

CUADRAGÉSIMO CUARTO: El doctorando Denis Sena das Chagas, admitido por Resolución res. 1004 de 28 de septiembre de 2023 y aprobada por el Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho, ha sido mencionado en diversas resoluciones a lo largo de su trayectoria académica. Entre ellas, se encuentran la res. 1004 de 28 de septiembre de 2023, correspondiente a su admisión, la res. 1559 del 29 de mayo de 2024, correspondiente a su formación académica. En todas estas resoluciones, su nombre ha sido consignado incorrectamente como Sena Das Chagas Denis, cuando en realidad debe figurar como Denis Sena das Chagas.

Sala Privado II, de los Dres. María Elsa Uzal, Mario Ackerman, Ángela Ledesma y Alfredo Rovira.

Admisión por antecedentes.

CUADRAGÉSIMO QUINTO: Analizada la solicitud presentada por la Licenciada en Derecho por la Universidad de Vale do Paraíba, **Claudia Cristina Trocado Goncalves de Araujo Costa** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Doctorado y la designación de Dra. Natalia Elisa Stringini como su Consejera de Estudios en el área del Derecho Laboral.

CUADRAGÉSIMO SEXTO: Analizada la solicitud presentada por el Abogado por la Universidad de Buenos Aires **Ignacio Vázquez** esta Comisión de Doctorado propone al

Consejo Directivo su admisión al Doctorado y la designación del Dr. Alfredo Mario Soto como su consejero de estudios. Área elegida: Derecho Internacional.

CUADRAGÉSIMO SEPTIMO: Analizada la solicitud presentada por la Abogada por la Universidad de Buenos Aires **Silvia Gabriela Pérez Moreno** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Doctorado y la designación de la Dra. María Susana Najurieta como su Consejera de estudios - Área elegida Derecho Internacional (Privado).

CUADRAGÉSIMO OCTAVO: Analizada la solicitud presentada por el Abogado por la Universidad de Buenos Aires **Juan Martín Liotta** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al Doctorado y la designación del Dr. Nahuel Maisley como su consejero de estudios, Área elegida Derecho Internacional.

Readmisión.

CUADRAGÉSIMO NOVENO: Analizada la solicitud de readmisión solicitada por la abogada Nieve Rubaja, esta comisión de doctorado, propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado, y el reconocimiento de su formación académica aprobada anteriormente por res. 4395, 24-08-16. Dicha solicitud cuenta con el aval de su consejera de estudios la Dra. Susana Najurieta.

QUINCUAGÉSIMO: Analizada la solicitud de readmisión presentada por **Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez** esta comisión de doctorado, propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado. Dicha solicitud cuenta con el aval de su consejera de estudios la Dra. Viridiana Díaz Aloy,

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud de readmisión presentada por **Benjamín Mauro Velázquez** esta comisión de doctorado, propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado, y el reconocimiento de su formación académica aprobada anteriormente por res. 750, 15-11-18. Dicha solicitud cuenta con el aval de su consejero de estudios el Dr. Gonzalo S. Aguirre.

Formación académica

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Wang Hui**, con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Sebastián Sancari, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la aprobación de la formación académica por haber realizado el programa de Actualización en Ciencias Jurídicas dirigido por el Dr. Ricardo David Rabinovich-Berkman. Así mismo esta sala toma nota del tema que tratara el doctorando, el cual fue informado por su futura directora de investigación, la Dra. Isabel González Nieves.

QUINCUAGÉSIMO TERECERO: Analizada la solicitud de reconocimiento de la formación académica presentada por **Fernandes Galduróz Filho Marco Aurélio,** con el aval de su consejera de estudios Dra. Natalia Stringini, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica por haber realizado los cursos de la Modalidad intensiva de cursos validos para Doctorado.

Rectificación

QUINCUAGÉSIMO CUARTO: Se rectifica el acta correspondiente a la Comisión de Doctorado del mes de noviembre de 2024, aprobada mediante la Resolución C.D. N.° 2218 del 17 de marzo de 2025. En el artículo cuadragésimo quinto, donde se indica: "la abogada de la Facultad de Ciencias Políticas y Derecho – Universidad de Zhaoquing - Su Rui", deberá leerse correctamente: "el abogado de la Facultad de Ciencias Políticas y Derecho – Universidad de Zhaoqing - Si Rui". Lo mencionado se realiza con el fin de garantizar la precisión y fidelidad de los registros institucionales.

Precisiones solicitadas.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO: Analizada la presentación efectuada por la doctoranda María Eugenia Lo Giúdice, con el aval de su director de tesis, Dr. Luis Castillo Argañaraz, en atención al requerimiento de precisiones formulado por esta Sala mediante la Resolución del Consejo Directivo N.° 1848, de fecha 30 de septiembre de 2024, en relación con la modalidad a adoptar para el desarrollo de su investigación a partir del cambio de tema, se deja constancia de la recepción de dicha presentación y se considera aceptada, en virtud de que las precisiones aportadas se ajustan a los criterios establecidos en la *Guía de*

.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

Orientación para la Elaboración de Planes de Tesis, elaborada por esta Comisión y aprobada mediante Resolución N.° 1735 del 24 de octubre de 2019.

A las 16:40 horas se da por terminada la reunión. Estuvieron presentes el Director de la Comisión de Doctorado Dr. Alberto. R. Dalla Via, el Subdirector de la Comisión de Doctorado Dr. Sebastián Picasso, el Director del Departamento de Posgrado Dr. Daniel Pastor y los integrantes de la Comisión de Doctorado los Dres. Alfredo Rovira, Ángela Ledesma, Fernando García Pullés, Graciela Medina, José Washington Tobias, Juan Carlos Cassagne, Marcelo Sancinetti, María Elsa Uzal, Mario Ackerman, Norma Silvestre y Raúl Gustavo Ferreyra. Todos los miembros de la Comisión han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad.